



GOBIERNO MUNICIPAL
GVO. DÍAZ ORDAZ
2024- 2027



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
EXPEDIENTE: 2024-2027
NO. DE OFICIO: PM/05-01/2025
ASUNTO: SOLICITUD DE DONACIÓN

H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

OFICIALIA DE PARTES



Gustavo Díaz Ordaz Tamaulipas., A 20 de Mayo del 2025

HORA 10:33 hrs.
ANEXO _____
RECIBE Gaby Castillo

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

66 LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

PRESENTE

Lic. Nataly García Díaz, Presidenta Municipal del Republicano Ayuntamiento de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, con apoyo en el artículo 49 fracción II del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, pone a consideración la aprobación de donación de un predio, a favor del Colegio de Bachilleratos del Edo. de Tamaulipas Dr. Ramiro Iglesias Leal, Plantel 09 de esta Ciudad de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas.

CONSIDERANDOS

PRIMERA: Con fecha 19 de mayo del 2025, mediante oficio signado por la Lic. Claudia del Carmen Peña Villa, Directora del Plantel, solicitó se analizara la ratificación y actualización de donación del predio al Colegio de Bachilleratos del Edo. de Tamaulipas Dr. Ramiro Iglesias Leal, Plantel 09 de esta Ciudad de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, donado mediante la treceava sesión ordinaria de cabildo de fecha 10 de mayo de 2025, para continuar con el proceso de escrituración a su favor; predio ubicado en la manzana 29, lote 1, colonia Miguel Hidalgo etapa 1, lote identificado en plano como área equipamiento, que es parte de esta Ayuntamiento Público Municipal y está registrado en el Libro de Control de Actos de Certificación y Verificación de Protocolo, Bajo el número 13030 (trece mil treinta) , ante la Fe del



Notario Público número 222, Lic. Diego Armando Villanueva Morales , Inscrita ante el Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo, Inmueble que constituye un polígono con las siguientes medidas y colindancias:

AL NE: 61.52 metros con calle secta y 0.79 metros con lote 6.
AL SE: 16.17 metros, 7.80 metros, 15.21 metros y 4.47 metros con lote 6.
AL SO: 45.09 metros con lote 2 y 23.68 metros con lote 6.
AL NO: 43.13 metros con calle Adolfo López Mateos.

Con una superficie total de 2,820.860 metros cuadrados.

SEGUNDA: En consecuencia, en fecha 10 de mayo del 2025, se aprobó la solicitud de ratificación y actualización de donación a favor del Colegio de Bachilleratos del Edo. de Tamaulipas Dr. Ramiro Iglesias Leal, Plantel 9, mediante la treceava Sesión Ordinaria de la Cabildo Municipal del Ayuntamiento de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas.

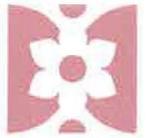
TERCERA: En Honorable Cabildo, con fecha 10 de mayo de 2025, derivado de la Treceava Sesión Ordinaria de Cabildo, se aprobó por unanimidad la ratificación de donación de área de terreno en donde se ubica Colegio de Bachilleratos del Edo. de Tamaulipas Dr. Ramiro Iglesias Leal, Plantel 9 de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas.

CUARTO: Que el Ayuntamiento de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, en razón de los considerandos expuestos y con fundamento en el artículo 49 fracción II del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, tiene a bien emitir lo siguiente:

INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA DONACIÓN DE ÁREA DE TERRENO EN DONDE SE UBICA COLEGIO DE BACHILLERATOS DEL EDO. DE TAMAULIPAS DR. RAMIRO IGLESIAS LEAL, PLANTEL 9 EN GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, TAMAULIPAS.



**GOBIERNO MUNICIPAL
GVO. DÍAZ ORDAZ
2024- 2027**



FRONTERA CHICA
CORAZÓN GRANDE

ARTÍCULO ÚNICO: Se autoriza al Republicano Ayuntamiento de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, a realizar donación a favor del Colegio de Bachilleratos del Edo. de Tamaulipas Dr. Ramiro Iglesias Leal, Plantel 9, ubicado en en la manzana 29, lote 1, colonia Miguel Hidalgo etapa 1, lote identificado en planco como área equipamiento, Inmueble que constituye un polígono con las siguientes medidas y colindancias:

- AL NE: 61.52 metros con calle secta y 0.79 metros con lote 6.
- AI SE: 16.17 metros, 7.80 metros, 15.21 metros y 4.47 metros con lote 6.
- AI SO: 45.09 metros con lote 2 y 23.68 metros con lote 6.
- AI NO: 43.13 metros con calle Adolfo López Mateos.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO: El presente decreto inicia su vigencia al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



GOBIERNO MUNICIPAL
GVO. DÍAZ ORDAZ
2024 - 2027

**PRESIDENCIA
LIC. NATALY GARCÍA DÍAZ
MUNICIPAL
PRESIDENTE MUNICIPAL**



GOBIERNO MUNICIPAL
GVO. DÍAZ ORDAZ
2024 - 2027

**SECRETARIA
ING. JOSELINO GROSSO ESPINOSA
AYUNTAMIENTO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**